**DIAGNÓSTICO**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) – QUERÉTARO –**

**Subsecretaría de Desarrollo Comunitario**

**y Regularización Territorial**

**Secretaría de Desarrollo Social del**

**Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**

**1. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad**

En el estado de Querétaro persiste una proporción significativa de población en situación de pobreza multidimensional. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al año 2022 el 36.6% de la población queretana vive en situación de pobreza, y una parte de ella enfrenta carencias específicas en servicios básicos de vivienda (8.5%), calidad de la vivienda (5.6%) y acceso a servicios de salud (30.4%).

Estas carencias afectan de manera directa la calidad de vida, el bienestar y las oportunidades de desarrollo de miles de personas, particularmente en municipios con mayores niveles de marginación. El acceso a agua potable, drenaje, energía eléctrica y condiciones adecuadas de vivienda es fundamental no solo para la dignidad humana, sino también para reducir desigualdades estructurales.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) constituye un mecanismo clave para atender estas carencias a través de obras de infraestructura social básica, mejorando así las condiciones materiales de vida de la población más vulnerable.

**2. Objetivo del uso del FISE en Querétaro**

**Objetivo general:**

Reducir las carencias sociales relacionadas con servicios básicos de vivienda en población en situación de pobreza y rezago social en el estado de Querétaro, mediante la inversión focalizada de recursos del FISE, en concordancia con los indicadores de pobreza multidimensional del CONEVAL.

**Objetivos específicos:**

1. Ampliar la cobertura de servicios como agua potable, alcantarillado, electrificación y saneamiento en comunidades con altos niveles de rezago.

2. Disminuir el porcentaje de hogares que presentan carencias en servicios básicos de vivienda.

3. Promover la equidad territorial mediante inversiones en infraestructura social que reduzcan disparidades entre zonas rurales y urbanas.

**3. Alineación del FISE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el estado de Querétaro, al estar orientado principalmente a reducir carencias sociales sobre todo en materia de servicios públicos de la vivienda se alinea directamente con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

**ODS 1: Fin de la pobreza**

El FISE contribuye directamente a reducir la pobreza multidimensional al financiar obras que atienden carencias sociales básicas, como el acceso a agua potable, drenaje, electricidad y mejoramiento de viviendas.

**ODS 2: Hambre cero**

Aunque el FISE no está centrado en infraestructura productiva, su enfoque en servicios básicos contribuye al desarrollo de infraestructura social clave, la mejora en infraestructura básica y vivienda puede favorecer condiciones más dignas para el almacenamiento y preparación de alimentos, así como mejorar la salud general, lo cual incide positivamente en la seguridad alimentaria.

Ejemplo: Dotar de agua potable y drenaje reduce enfermedades gastrointestinales, mejorando la absorción de nutrientes, especialmente en niños, considerando además que en el catálogo de obra de los lineamientos 2025 permite la construcción de comedores escolares.

**ODS 3: Salud y bienestar**

El acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento tiene efectos directos en la salud de la población, especialmente en zonas rurales o marginadas.

**ODS 4: Educación de calidad**

El FISE permite inversión en infraestructura básica educativa, creando entornos más adecuados para el estudio, lo que favorece el desempeño escolar.

**ODS 5: Igualdad de género**

El acceso a servicios básicos libera principalmente a las mujeres y niñas de tareas intensivas como acarrear agua o cuidar enfermos por falta de saneamiento, permitiéndoles participar más activamente en la escuela o el trabajo.

Ejemplo: El acceso a baños dignos mejora la higiene menstrual y la seguridad de las mujeres, especialmente en zonas rurales.

**ODS 6: Agua limpia y saneamiento**

A través del FISE se realizan obras para dotar de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, beneficiando a comunidades con rezago en infraestructura básica.

**ODS 7: Energía asequible y no contaminante**

Si el FISE se utiliza para electrificación rural o conexión a la red eléctrica, contribuye directamente al ODS 7. En Querétaro existen Zonas de Atención Prioritaria que por sus condiciones se favorece el uso de energías alternativas dejando de lado la electrificación convencional como, por ejemplo ampliación de la red eléctrica o instalación de sistemas solares en comunidades sin acceso a energía.

**ODS 9: Industria, innovación e infraestructura (de forma complementaria)**

Aunque el FISE no está centrado en infraestructura productiva, su enfoque en servicios básicos contribuye al desarrollo de infraestructura social clave.

**ODS 10: Reducción de las desigualdades**

Al focalizar recursos en municipios y zonas de alta marginación, el FISE ayuda a reducir desigualdades territoriales y sociales dentro del estado.

**ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles**

El fondo impulsa la mejora de entornos habitacionales mediante infraestructura básica, promoviendo asentamientos humanos más seguros, inclusivos y resilientes.



**4. Medición multidimensional de la pobreza en el Estado**

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su informe de 2022, la situación de pobreza multidimensional en el estado de Querétaro es la siguiente:

**Indicadores de pobreza en Querétaro (2022)**

Pobreza multidimensional: 36.6% de la población

Pobreza extrema: 2.6%

Pobreza moderada: 34.0%

Población vulnerable por carencias sociales: 24.0%

Población vulnerable por ingresos: 6.5%

Población no pobre y no vulnerable: 32.9%

**Carencias sociales específicas**

Rezago educativo: 10.6%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 30.4%

Carencia por acceso a la seguridad social: 41.7%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.6%

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda: 8.5%

Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: 12.5%

Estos datos revelan que, aunque Querétaro se encuentra por debajo del promedio nacional en algunos indicadores, aún existen zonas marginadas y grupos vulnerables que enfrentan severas carencias, particularmente en infraestructura básica de vivienda. El FISE, al estar diseñado para atender estas carencias, representa una herramienta clave para reducir desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida en comunidades con rezago.

**5. Aportación del fondo a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**

El programa propuesto se vincula al eje 1 SALUD Y VIDA DIGNA que tiene como objetivo el Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado, mediante la siguiente línea de acción: Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza

**6. Cobertura**

La Población Potencial son: Personas en Pobreza que habitan en el Estado de Querétaro.

La Población Objetivo son: **Personas en Pobreza Extrema que habitan en el Estado de Querétaro**, atendiendo a la definición conceptual de Pobreza Extrema de conformidad al CONEVAL la cual es:

*“Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.”*

De lo anterior entonces se desprende que el área de enfoque objetivo serán aquellas localidades en las que habiten personas en condición de Pobreza Extrema, aunado a que para que puedan ser atendidos deben de ser localidades ZAP urbanas o rurales, Localidades con los dos grados de Rezago Social más Alto o localidades que no se encuentren dentro de estos catalogo pero que se pueda acreditar mediante CUIS la situación de Pobreza Extrema del lugar a intervenir.

Por otra parte, atendiendo los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023, de donde se desprende el FISE y su normatividad vigente, el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales.

Finalmente, el Diario Oficial de la Federación de manera anual publica las Zonas de Atención Prioritaria para las 32 entidades federativas, delimitando así la aplicación de dicho recurso.

**7. Consideraciones finales**

El FISE debe seguir operando como una herramienta estratégica para cerrar las brechas sociales persistentes en Querétaro. Su correcta aplicación permite avanzar de manera medible en el cumplimiento de la Agenda 2030 y, sobre todo, en el compromiso del estado con una política social más incluyente, equitativa y centrada en el bienestar de las personas más desfavorecidas.

Estimaciones de pobreza con un enfoque multidimensional, resultados generales de la medición de pobreza 2022 en Querétaro.

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Queretaro/Paginas/principal.aspx>

“Análisis de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020” emitido el 15 de diciembre de 2021 por la Dirección de Planeación y Evaluación.

<https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2023/05/ANALISIS-LOS-RESULTADOS-MEDICION-MULTIDIMENSIONAL-POBREZA-2020_CONEVAL.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2022, 24 mayo). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible*. Desarrollo Sostenible. Recuperado 23 de mayo de 2023, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

CONEVAL. *Índice de Rezago Social- anexos*.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx>

CONEVAL. Medición de la Pobreza GLOSARIO

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**LIC. ERNESTO ALONSO MEJÍA BOTELLO**

SUBSECRETARIO DE DEARROLLO COMUNITARIO

Y REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| **LIC. ARMANDO VELÁZQUEZ RAMÍREZ**DIRECTOR DEDESARROLLO COMUNITARIO |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**M.G.I.P. ROBERTO VILLALVAZO TORRES**

COORDINADOR FISE